Acta N° 6 de fecha 28 de enero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 6/2021 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: el memorando SGGOF N° 101/2020 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 4 de diciembre de 2020; el informe técnico conjunto de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 8 de enero de 2021; el dictamen UOC/BCP N° 1/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de enero de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 4/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de enero de 2021; el memorando GUJ.DAJUR N° 10/2021 de la Unidad Jurídica de fecha 14 de enero de 2021; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 6/2021 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de enero de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 27 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 6/2021 de fecha 12 de enero de 2021, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 6/2021 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado a contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PAC Provisorio con número de orden 6 (seis) para el Ejercicio 2021 en la modalidad de Contratación por Excepción Internacional, para el SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

2°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 6/2021 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
LLAMADO PBC INTERNACIONAL – SERVICIO SOPORTE TÉCNICO CÓDIGO FUENTE SIPAP AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por macha 29/01/2021 17:44:49